

Terrazas de San Diego

conjunto residencial

Medellín, 16 de marzo de 2020

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Frente a la situación actual de mala calidad del aire, la presencia de estados gripales de algunos miembros del Conjunto, condiciones meteorológicas adversas, etapa de contención del **COVID 19**, la alta composición de población adulta, y consultas de tipo sanitario y legal, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Acatar las orientaciones del Gobierno Nacional en la expedición de la Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020: **DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA.**

Promover **el AUTOCUIDADO** en la población del Conjunto como herramienta efectiva y responsable frente a situaciones adversas.

Acoger las recomendaciones de **LAS AUTORIDADES** Nacionales e internacionales en la Etapa de Contención del **COVID 19**, lo importante no es la búsqueda de casos confirmados, **lo IMPORTANTES ES EVITARLOS.**

Por todo esto la Administración y el Consejo de Administración resuelven:

APLAZAR LAS REUNIONES DE PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL AÑO 2020.

Este aplazamiento será hasta que las condiciones Sanitarias y Gubernamentales lo permitan y será anunciado oportunamente.

Invitamos a la Comunidad asumir una actitud responsable y positiva frente a la situación que es **CORRESPONSABILIDAD SOCIAL**, de todos y cada uno de nosotros

Con los mejores deseos de bienestar y salud para todos,

MARTA LUZ OSORIO M

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Administradora